SKFIOMA OMASKF

Nombre de la Empresa

Consorcio OMIA SKF

Numero de Contrato / Orden de Servicio

3043350

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto

Servicio alquiler de camión grúa por llamado 27 Ton, 20-21 Ton y 15 Ton (con operador y aparejador). Desde 01-11-2025 hasta 31-10-2026.

Descripción General de Actividades

Servicio alquiler de camión grúa por llamado 27 Ton, 20-21 Ton y 15 Ton (con operador y aparejador). Desde 01-11-2025 hasta 31-10-2026. LA EJECUCIÓN DE LAS CANTIDADES CONTEMPLADAS DEPENDERAN DEL REQUERIMIENTO DE LA OPERACIÓN. EN NINGUN CASO SE CONSTITUYE UN COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS.

Tiempo de Ejecución

12 meses

Fecha Estimada de Inicio

03/11/2025

Ubicación de los Trabajos

Acacías

Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual	Líder Técnico
Nombre: Diego Andres Calderon Teléfono: 3124569659		
Correo: diego.calderon@ccso.com.co	Andrea Eloisa Leon / andrea.leon@ccso.com.co	Andrea Eloisa Leon / andrea.leon@ccso.com.co
Otro Canal: Diego Calderón Bogotá Profesional II A&L - Consorcio		
OMIA SKF diego.calderon@ccso.com.co Celular: +57 3124569659		

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio OMIA SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio OMIA SKF y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS					RES	SULTADO DEL F	PROCESO DE CONTR	ATACIÓN
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones

	FORI	TO DE NECESIDADES DE BIENES	Y SERVICIOS	
Servicio;Camion;Grua;27Ton - Tarifa DIA Unidad	60 0	Plataforma: SERVICIO DE ALQUILER POR LLAMADO DE CAMIÓN GRÚA CON BRAZO MECÁNICO DE 27 TONELADAS DE CAPACIDAD, PARA EL IZAJE Y TRANSPORTE DE CARGA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE, OPERADOR, APAREJADOR, ACEITES, GRASAS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANTNEIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS, SEGUROS, IMPUESTOS, CERTIFICACIONES, MOVILIZACIÓN HASTA EL SITIO REQUERIDO (CAMPOS DE LA GERENCIA CHICHIMENE Y CPO9) Y TODOS LOS GASTOS EN QUE SE INCURRA, PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO). EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR EL SOPOR Requisitos Mínimos: Camara de Comercio no mayor a 30 dias de expedicion RUT Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento. póliza de Garantía de Cumplimiento a favor de Consorcio OMIA - SKF por el veinticinco por ciento (25%) del valor indicado en la O.S Póliza de Calidad. Un amparo de calidad del servicio, por el veinticinco por ciento (25%)		

ECOMATO DE NECECIDADES DE DIENES V SEDVICIOS

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS						
	del valor indicado en la O.SPóliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones: Por el veinticinco por ciento (25%) del valor indicado en la O.S Póliza de Responsabilidad Extracontractual, Por el veinticinco por ciento (25%). Requisitos Experiencias: Experiencia de 3 años en el objeto del servicio. Requisitos HSE: - Certificados de affiliación a seguridad social, ARL y demás parafiscales necesarios para el ejercicio de su labor Certificado de competencias de personal ejecutor - Preoperacional del los equipos - Registro fotográfico de actividades ? Todo conductor debe cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento CCSO.HSEQ.SP.30. Plan Estratégico Seguridad Vial (Competencias). P. Los vehículos livianos y pesados deben cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento CCSO.HSEQ.SP.30. Requisitos Técnicos: ? Los equipos deben contar con las certificaciones avaladas por un organismo acreditado por la ONAC y cumplir con las carracteristicas y requisitos técnicos exigidos. ? Todos los elementos y accesorios de izaje debe ser inspeccionados y certificados para su uso avalado por un ente certificador					

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS						
	de conformidad con las recomendaciones					
	del fabricante, prácticas API, regulaciones					
	OSHA y ASME / ANSI.					
	Criterios de Evaluación: Oferta Tecnica					
	50% Oferta Economica 50%					
	Especificación Técnica: ? Operador de					
	equipo. Certificación como operador hasta					
	la capacidad y tipo de equipo de					
	levantamiento mecánico a operar, emitida					
	por organismos acreditado por las					
	regulaciones Nacionales e Internacionales					
	en izaje de cargas. Licencia de conducción					
	adecuada, de acuerdo con las categorías					
	establecidas por el código nacional de					
	tránsito. Curso de manejo defensivo.					
	Experiencia de dos (2) años en la					
	operación de este tipo de equipos y que					
	demuestre dos (2) años en aparejamiento					
	decargas o tres (3) años experiencia en la					
	operación de este tipo de equipo sino					
	demuestra experiencia en actividad de					
	aparejamiento mecánico de cargas.					
	Aparejador / Señalero ? Experiencia					
	comprobada no menor de dos (2) años en					
	aparejamiento de cargas. ? El					
	aparejador/señalero deberá contar con					
	curso para trabajos en alturas vigente. ?					
	Dar cumplimiento a los requisitos para la					
	seguridad de los procesos establecidos					
	por los Consorcios en el documento					
	CCSO.HSEQ.SP.17 y los					

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS							
	clientes. ? La empresa aliada deberá entregar al inicio de la prestación del servicio documento que valide la no existencia de comparendos por parte de los conductores que prestaran el servicio. De igual forma, durante la ejecución del servicio el aliado deberá entregar de forma trimestral al área HSE informe de comparendos, si los comparendos son generados cuando el conductor se encuentra activo en la organización se da un plazo de 15 días hábiles para que el conductor pague el comparendo o presente el acuerdo de pago con el fin de mantenerlo activoen la operación. Otros Requisitos: Se debe enviar los documentos vigentes del vehículo y HV del Operador/Aparejador.						

			Plataforma: SERVICIO DE ALQUILER
			POR LLAMADO DE CAMIÓN GRÚA CON
			BRAZO MECÁNICO DE 20-21
			TONELADAS DE CAPACIDAD, PARA EL
			IZAJE Y TRANSPORTE DE CARGA. EL
			PRECIO UNITARIO INCLUYE ,
			OPERADOR, APAREJADOR, ACEITES,
			GRASAS, MATERIALES,
			HERRAMIENTAS, MANTNEIMIENTOS
			CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS,
			SEGUROS, IMPUESTOS,
			CERTIFICACIONES, MOVILIZACIÓN
			HASTA EL SITIO REQUERIDO (CAMPOS
			DE LA GERENCIA CHICHIMENE Y
			CPO9) Y TODOS LOS GASTOS EN QUE
			SE INCURRA, PARA LA CORRECTA
			OPERACIÓN DEL EQUIPO). EL
			PROVEEDOR DEBE PRESENTAR EL SO
Servicio;Camion;Grua;20Ton - Unidad 6	60 0	60	Requisitos Mínimos: Camara de
Tarifa DIA			Comercio no mayor a 30 dias de
			expedicion RUT
			Requisitos Pólizas: - Póliza de
			Cumplimiento. póliza de Garantía de
			Cumplimiento a favor de Consorcio OMIA -
			SKF por el veinticinco por ciento (25%) del
			valor indicado en la O.S Póliza de
			Calidad. Un amparo de calidad del
			servicio, por el veinticinco por ciento (25%)
			del valor indicado en la O.SPóliza de
			Salarios, Prestaciones Sociales e
			Indemnizaciones: Por el veinticinco por
			ciento (25%) del valor indicado en la O.S
			Póliza de Responsabilidad
			Extracontractual, Por el veinticinco por
La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio OMIA SK	F bajo su absoluta y exclus	va responsabilid	dad, 🗟 🛪 🖟 su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento
previo y expreso de su titular".			Requisitos Experiencias: Experiencia de
'Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Ol			Requisitos Experiencias. Experiencia de

FORMA	ATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS
	el objeto del servicio.
	Requisitos HSE: • Certificados de
	afiliación a seguridad social, ARL y demás
	parafiscales necesarios para el ejercicio de
	su labor. • Certificado de competencias de
	personal ejecutor • Preoperacional de los
	equipos • Registro fotográfico de
	actividades ? Todo conductor debe cumplir
	con los requisitos indicados en el
	procedimiento CCSO.HSEQ.SP.30. Plan
	Estratégico Seguridad Vial
	(Competencias). ? Los vehículos livianos y
	pesados deben cumplir con los requisitos
	indicados en el procedimiento
	CCSO.HSEQ.SP.30.
	Requisitos Técnicos: ? Los equipos
	deben contar con las certificaciones
	avaladas por un organismo acreditado por
	la ONAC y cumplir con las características y
	requisitos técnicos exigidos. ? Todos los
	elementos y accesorios de izaje debe ser
	inspeccionados y certificados para su uso
	avalado por un ente certificador de
	conformidad con las recomendaciones del
	fabricante, prácticas API, regulaciones
	OSHA y ASME / ANSI.
	Criterios de Evaluación: Oferta Tecnica
	50% Oferta Economica 50%
	Especificación Técnica: ? Operador de
	equipo. Certificación como operador hasta
	la capacidad y tipo de equipo

FORM	ATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS
	de levantamiento mecánico a operar,
	emitida por organismos acreditado por las
	regulaciones Nacionales e Internacionales
	en izaje de cargas. Licencia de conducción
	adecuada, de acuerdo con las categorías
	establecidas por el código nacional de
	tránsito. Curso de manejo defensivo.
	Experiencia de dos (2) años en la
	operación de este tipo de equipos y que
	demuestre dos (2) años en aparejamiento
	decargas o tres (3) años experiencia en la
	operación de este tipo de equipo sino
	demuestra experiencia en actividad de
	aparejamiento mecánico de cargas.
	Aparejador / Señalero ? Experiencia
	comprobada no menor de dos (2) años en
	aparejamiento de cargas. ? El
	aparejador/señalero deberá contar con
	curso para trabajos en alturas vigente. ?
	Dar cumplimiento a los requisitos para la
	seguridad de los procesos establecidos
	por los Consorcios en el documento
	CCSO.HSEQ.SP.17 y los clientes. ? La
	empresa aliada deberá entregar al inicio
	de la prestación del servicio documento
	que valide la no existencia de
	comparendos por parte de los conductores
	que prestaran el servicio. De igual forma,
	durante la ejecución del servicio el aliado
	deberá entregar de forma trimestral al área

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS						
	HSE informe de comparendos, si los comparendos son generados cuando el conductor se encuentra activo en la organización se da un plazo de 15 días hábiles para que el conductor pague el comparendo o presente el acuerdo de pago con el fin de mantenerlo activo en la operación. Otros Requisitos: Se debe enviar los documentos vigentes del vehículo y HV del Operador/Aparejador.					

Servicio;Camion;Grua;15Ton - TARIFA DIA	Unidad	120	0	120	Plataforma: SERVICIO DE ALQUILER POR LLAMADO DE CAMIÓN GRÚA CON BRAZO MECÁNICO DE 15 TONELADAS DE CAPACIDAD, PARA EL IZAJE Y TRANSPORTE DE CARGA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE, OPERADOR, APAREJADOR, ACEITES, GRASAS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS, SEGUROS, IMPUESTOS, CERTIFICACIONES, MOVILIZACIÓN HASTA EL SITIO REQUERIDO (CAMPOS DE LA GERENCIA CHICHIMENE Y CPO9) Y TODOS LOS GASTOS EN QUE SE INCURRA, PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO). EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR EL SOPOR Requisitos Mínimos: Camara de Comercio no mayor a 30 dias de expedicion RUT Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento. póliza de Garantía de Cumplimiento a favor de Consorcio OMIA - SKF por el veinticinco por ciento (25%) del valor indicado en la O.S Póliza de Calidad. Un amparo de calidad del servicio, por el veinticinco por ciento (25%) del valor indicado en la O.S Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones: Por el veinticinco por ciento (25%) del valor indicado en la O.S Póliza de Responsabilidad				
'La información acá publicada, fue suministra	aa por Consorcio O	WIIA SKF bajo su	absoluta y exclus	siva responsabilid		es unicos de esta plataform	a, por lo que queda p	ronibida su reproduccion total	o parciai sin ei consentimiento
previo y expreso de su titular".					ciento (25%).				
'Este documento electrónico es diligenciado t	otalmente por Cons o	rcio OMIA SKF	y no hace parte d	e los documentos	Requisitos Experiencias: Experiencia de del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopet	rol, ni compromete a esta úl	ima con el contratista	ni con terceros"	

FORMA	ATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS
	el objeto del servicio.
	Requisitos HSE: • Certificados de
	afiliación a seguridad social, ARL y demás
	parafiscales necesarios para el ejercicio de
	su labor. • Certificado de competencias de
	personal ejecutor • Preoperacional de los
	equipos • Registro fotográfico de
	actividades ? Todo conductor debe cumplir
	con los requisitos indicados en el
	procedimiento CCSO.HSEQ.SP.30. Plan
	Estratégico Seguridad Vial
	(Competencias). ? Los vehículos livianos y
	pesados deben cumplir con los requisitos
	indicados en el procedimiento
	CCSO.HSEQ.SP.30.
	Requisitos Técnicos: ? Los equipos
	deben contar con las certificaciones
	avaladas por un organismo acreditado por
	la ONAC y cumplir con las características y
	requisitos técnicos exigidos. ? Todos los
	elementos y accesorios de izaje debe ser
	inspeccionados y certificados para su uso
	avalado por un ente certificador de
	conformidad con las recomendaciones del
	fabricante, prácticas API, regulaciones
	OSHA y ASME / ANSI.
	Criterios de Evaluación: Oferta Tecnica
	50% Oferta Economica 50%
	Especificación Técnica: ? Operador de
	equipo. Certificación como operador hasta
	la capacidad y tipo de equipo

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS		
	de levantamiento mecánico a operar,	
	emitida por organismos acreditado por las	
	regulaciones Nacionales e Internacionales	
	en izaje de cargas. Licencia de conducción	
	adecuada, de acuerdo con las categorías	
	establecidas por el código nacional de	
	tránsito. Curso de manejo defensivo.	
	Experiencia de dos (2) años en la	
	operación de este tipo de equipos y que	
	demuestre dos (2) años en aparejamiento	
	decargas o tres (3) años experiencia en la	
	operación de este tipo de equipo sino	
	demuestra experiencia en actividad de	
	aparejamiento mecánico de cargas.	
	Aparejador / Señalero ? Experiencia	
	comprobada no menor de dos (2) años en	
	aparejamiento de cargas. ? El	
	aparejador/señalero deberá contar con	
	curso para trabajos en alturas vigente. ?	
	Dar cumplimiento a los requisitos para la	
	seguridad de los procesos establecidos	
	por los Consorcios en el documento	
	CCSO.HSEQ.SP.17 y los clientes. ? La	
	empresa aliada deberá entregar al inicio	
	de la prestación del servicio documento	
	que valide la no existencia de	
	comparendos por parte de los conductores	
	que prestaran el servicio. De igual forma,	
	durante la ejecución del servicio el aliado	
	deberá entregar de forma trimestral al área	

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS		
	HSE informe de comparendos, si los comparendos son generados cuando el conductor se encuentra activo en la organización se da un plazo de 15 días hábiles para que el conductor pague el comparendo o presente el acuerdo de pago con el fin de mantenerlo activo en la operación. Otros Requisitos: Se debe enviar los documentos vigentes del vehículo y HV del Operador/Aparejador.	
CONDICIONES COMERCIALES		
Condiciones de pago	30	
Lugar de Radicación de Facturas	901517841@factureinbox.co	
Proceso de Radicación	1. Sus facturas deberán radicadas electrónicamente al correo 901517841@factureinbox.co 2. Contacto para facturación facturacion.entrante@osc.com.co, diana.florez@ccso.com.co 3. La factura debe indicar el número de la orden de servicio, remisiones firmadas y selladas como confirmación de recibo y guías de envío. 4. Las fechas de cierres de radicación de facturación son: el día 18 de cada mes o día hábil anterior. Toda compra y/ servicios efectuados posterior a estas fechas deberán ser facturadas con fecha del mes siguiente.	
Contacto para Facturación	diana.florez@ccso.com.co	
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES		
Fecha de Recibo	30/10/2025	
Hora Límite de Recibo de Propuestas	10:00:00	
Entrega de Propuestas	diego.calderon@ccso.com.co	
a información acá publicada, fue suministrada por Consorcio OMIA SKF baio su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento		

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio OMIA SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio OMIA SKF y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

Contacto para Entrega de Propuestas

Diego Calderón Bogotá Profesional II A&L - Consorcio OMIA SKF diego.calderon@ccso.com.co Celular: +57 3124569659

OBSERVACIONES

Servicio alquiler de camión grúa por llamado 27 Ton, 20-21 Ton y 15 Ton (con operador y aparejador). Desde 01-11-2025 hasta 31-10-2026. LA EJECUCIÓN DE LAS CANTIDADES CONTEMPLADAS DEPENDERAN DEL REQUERIMIENTO DE LA OPERACIÓN. EN NINGUN CASO SE CONSTITUYE UN COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS.

"La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio OMIA SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio OMIA SKF y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"